



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR047-E14-2018 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE 060 833 0361 01 01 DEL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 29 DE JUNIO DEL AÑO 2018, EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERON PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DIAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NÚMERO 5.3.8 a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORA PÚBLICA FACULTADA; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

LA QUE PRESIDE EL ACTO, DIO INICIO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DE Compañet, EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	7
2	CASA MARZAM, S.A DE C.V	4
TOTAL PREGUNTAS		11



SE INSERTA LA PANTALLA DE COMPRANET.

Procedimiento : 900358 - LA-050GYR047-E14-2018 HIALURONATO
Expediente : 1702713 - LA-050GYR047-E14-2018 HIALURONATO
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 17/07/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Reproducir video (escribe para recibir un mensaje)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Consulta en la Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CASA MARZAM SA DE CV	28/06/2018 09:36 AM	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES MARZAM	28/06/2018 09:48 AM	28/06/2018 09:48 AM	
2 FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE CV	27/06/2018 06:51 PM	Preguntas para Junta de Aclaraciones	28/06/2018 09:44 AM	28/06/2018 09:44 AM	
Total 2					Página 1 de 1

Publicación DOF Duplicar Procedimiento Volver a la Lista Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados Mensajes Unidad Compradora / Licitantes Crear Elemento

CompraNet SFP 10:07 a.m. 28/06/2018

[Handwritten signatures and marks]



EN ESTE ACTO LA QUE PRESIDE, ES ASISTIDA POR EL LIC. JOSUÉ OMAR VÉLEZ CORREA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, POR LO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 095384611811/2018002595, SUSCRITO POR LA TITULAR DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS REMITIÓ LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO CUYO NOMBRE Y FIRMA CONSTA AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

ACTO SEGUIDO SE INFORMA A LOS LICITANTES LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, REALIZADAS POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE, LAS CUALES SE INSERTAN A CONTINUACIÓN Y FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

PRECISIONES GENERALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

DICE:

4 Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes. (4.24.3 inciso e) de las POBALINES)

- Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos.

La entrega de los bienes, deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, el cual debe de corresponder a la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.1 Cumplimiento de normas y especificaciones técnicas:

Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito libre suscrito por su representante legal, en el que se manifiesten que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en



las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, de manera específica **NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015**, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las Normas de Referencia (contenidas en la dirección electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>, las cuales se podrán consultar en la sección "Normas y Especificaciones Técnicas del IMSS") o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad.

DEBE DECIR:

4. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes. (4.24.3 inciso e) de las POBALINES)

Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.

Especificaciones Técnicas:

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indiquen en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción de los Cuadros Básico y Catálogos Institucionales.

4.1 Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito libre suscrito por su representante legal, en el que se manifiesten que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, de manera específica **NOM-241-SSA1-2012 y NOM-137-SSA1-2008**, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las Normas de Referencia (contenidas en la dirección electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>, las cuales se podrán consultar en la sección "Normas y Especificaciones Técnicas del IMSS") o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo



67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se realizaran pruebas de funcionalidad.

A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION FORMULADAS Y QUE FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE CON MOTIVO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ES ELECTRÓNICO SE PUBLICARÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET A FIN DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS.

1. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
1.	1	2.8 Forma de Adjudicación. 4.2 Propuesta Técnica	Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar más de una marca, es decir varios registros sanitarios para una misma clave; en el entendido que deberemos ofertar el mismo Porcentaje de Descuento , para todos los registros sanitarios y cumplir con la documentación requerida por cada uno de los mismos. Lo anterior para poder dar un mejor servicio y cumplir en tiempo y forma a las necesidades de los institutos. Favor de considerar.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA LA CLAVE OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SÓLO SE PODRÁ OFERTAR UN REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA
2.	2	4.2 Propuesta Técnica inciso b) Cumplimiento de Normas Anexo 3 Términos y condiciones	En relación a las normas indicadas en el Anexo 3 términos y condiciones; solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que las normas que se mencionan aplican al rubro de material de curación considerando que hacen mención a medicamentos. Favor de ratificar.	QUEDA ACLARADO CON LAS PRECISIONES GENERALES, POR EL QUE SE INDICAN LAS NORMAS APLICABLES AL GRUPO 060, AL QUE CORRESPONDE EL REQUERIMIENTO.	TÉCNICA



1. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
3.	3	4.2 Propuesta Técnica, inciso d) Licencias Y Avisos Anexo 3. Términos y condiciones	<p>Se solicita atentamente a la convocante nos ratifique que en caso de mi representada que es distribuidor de los bienes y de acuerdo a lo descrito en el "anexo 3 términos y condiciones, numeral 5.2; se cumplirá lo solicitado con presentar únicamente del licitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados, deberá presentar Licencia Sanitaria) • Aviso de responsable Sanitario <p>Favor de confirmar.</p>	<p>ES CORRECTO, SÓLO SE DEBERÁ EXHIBIR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE.</p>	TÉCNICA
4.	4	4.2 Propuesta Técnica, inciso e) Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros Anexo 3 Términos y condiciones Numeral 6	<p>Es correcto entender que si el Registro Sanitario cuenta con la información descrita en el requerimiento no es requisito necesario presentar los folletos, catálogos, fotografías o manuales.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	<p>COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO 3 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN EL REGISTRO SANITARIO O SUS ANEXOS, NO SE ACEPTARAN FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES.</p>	TÉCNICA
5.	5	4.2 Propuesta Técnica, inciso f) Carta de Respaldo del Fabricante Anexo XVI	<p>Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que podremos entregar el Anexo XVI de forma indistinta por el Fabricante de los bienes, el Titular del Registro Sanitario o del Laboratorio Representante Legal en México.</p> <p>Favor de considerar.</p>	<p>EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO. INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO O BIEN EL</p>	TÉCNICA



1. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
6.	6	4.2 Propuesta Técnica, inciso f) Carta de Respaldo del Fabricante Anexo XVI	Se solicita atentamente a la convocante nos permita manifestar en el segundo párrafo de este anexo de forma indistinta la dirección de la planta de producción de los bienes o del Titular del Registro Sanitario o del Laboratorio Representante Legal en México. Favor de confirmar.	REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO SIEMPRE QUE SE INDIQUE EN EL MISMO. SE DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL FABRICANTE.	TÉCNICA
7.	7	4.2 Propuesta Técnica	Para aquellos formatos o documentos en los que mi representada no le aplique; solicitamos nos permita presentarlos con la leyenda "NO APLICA" Favor de considerar.	PARA EL CASO DE PROPUESTA TÉCNICA, EL ÚNICO DOCUMENTO QUE ES OPCIONAL ES LA CARTA DE RESPALDO, SIEMPRE Y CUANDO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO Y/O FABRICANTE, POR LO CUAL LA PODRÍA PRESENTAR CON LEYENDA NO APLICA.	TÉCNICA

2. CASA MARZAM S.A DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
8.	1	Anexo XV Punto 4.2 e) Folletos, catalogos, fotografías, manuales entre otros.	Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que en el presente procedimiento de adquisición no es necesaria la entrega de Folletos, catalogos, fotografías, manuales entre otros. Favor de confirmar.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO 3 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN EL REGISTRO SANITARIO O SUS ANEXOS, NO SE ACEPTARÁN FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES.	TÉCNICA

[Handwritten signatures and initials]



2. CASA MARZAM S.A DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
9.	2	Anexo XV Punto 4.2 f) Formato de Carta de Respaldo Anexo XVI	Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que dicha carta podra ser emitida por el Fabricante, Titular, Representante Legal o Distribuidor autorizado en México el cual debera encontrarse nombrado en el Registro Sanitario que es el documento Oficial de COFEPRIS. Favor de considerar.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO. INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO O BIEN EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO SIEMPRE QUE SE INDIQUE EN EL MISMO.	TÉCNICA
10.	3	Anexo XV Punto 4.2 f) Formato de Carta de Respaldo Anexo XVI	Se solicita atentamente a la convocante nos permita plasmar en el segundo párrafo de este documento indistintamente la direccion del Titular del Registro Sanitario o del Fabricante. Favor de considerar.	SE DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL FABRICANTE.	TÉCNICA
11.	4	Anexo 1 Requerimiento. Descripción y precios máximos de Referencia	Se solicita atentamente a la convocante, nos informe si podra considerar nuestra oferta en caso de ofertar 010.000.6019.00, Hialuronato de sódio, 25 mg, envase con jeringa prellenada con 2.5 ml intraarticular.	NO SE ACEPTA, LA CLAVE OBJETO DE CONTRATACIÓN ES 060 833 0361 01 01.	TÉCNICA

SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON MÁS SOLICITUDES DE ACLARACION POR CONTESTAR DE LOS LICITANTES POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGA UN PLAZO PARA REMITIR PREGUNTAS A LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS OTORGADAS QUE INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET Y CONCLUYE A LAS 17:30 HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2018 PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANet, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.



POR LO ANTES EXPUESTO SE SUSPENDE LA JUNTA DEL DÍA DE HOY PARA CONTINUAR EL 2 DE JULIO DE 2018, A LAS 14:00 HORAS, FECHA EN LA CUAL SE LES DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE REMITAN LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE Compranet EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO QUE CONCLUYE A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
LIC. JOSUÉ OMAR VÉLEZ CORREA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO	

----- FIN DEL ACTA -----